INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES DE GUATEMALA
RECIBIDO
31 MAY 2019
ASESORIA TECNICA JURIDICA
FIRMA: HORA: 15:33

ACUERDO DE APROBACIÓN DE CONTRATO No. DGC-16-2019
Guatemala, treinta de mayo de dos mil diecinueve

LA DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES DE GUATEMALA

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Contrataciones del Estado y artículo 42 de su Reglamento; todo contrato que se celebre en aplicación de dicha ley, será aprobado por la Autoridad Administrativa Superior. Que la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala -INACIF-, en sus artículos 15 y 19 regula que el Director General ejerce la representación legal del Instituto y le corresponde la ejecución de sus operaciones y la administración interna.

CONSIDERANDO

Que mediante Evento de Cotización Pública número INACIF guión uno guión dos mil diecinueve (INACIF-1-2019) para la **ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES DE GUATEMALA**, se realizó adjudicación a favor de la entidad **COFIÑO STAHL Y COMPAÑÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA**, como consecuencia, el dieciséis de mayo de dos mil diecinueve, se suscribió el **CONTRATO ADMINISTRATIVO DIECISÉIS GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE GUIÓN ASESORÍA TÉCNICA JURÍDICA (CA 16-2019-ATJ).**

CONSIDERANDO

Que en el presente caso, al haberse suscrito el Contrato Administrativo identificado en el considerando anterior, el mismo debe ser aprobado por la Autoridad Administrativa Superior del INACIF, según lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

POR TANTO

La Dirección General del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala con fundamento en lo considerado y en lo que establecen los artículos 1, 47, 48 y 49 de la Ley de Contrataciones del Estado; 42 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; y, 15 y 19 de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala:

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES DE GUATEMALA SECRETARIA INACIF

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES DE GUATEMALA INACIF DIRECCION GENERAL

ACUERDA

Artículo 1. Aprobar el **CONTRATO ADMINISTRATIVO DIECISÉIS GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE GUIÓN ASESORÍA TÉCNICA JURÍDICA (CA 16-2019-ATJ)**, suscrito el dieciséis de mayo de dos mil diecinueve, por el licenciado **RODOLFO ANTULIO MARTÍNEZ MÉRIDA,** en su calidad de **JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES DE GUATEMALA**, y el señor **HERBERT ANTONIO FUHLROTT ORDOÑEZ** en su calidad de **GERENTE DE OPERACIONES Y REPRESENTANTE LEGAL** de la entidad **COFIÑO STAHL Y COMPAÑÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA**, para la **ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES DE GUATEMALA**, por un valor total de **CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE QUETZALES EXACTOS (Q 472,967.00)** que incluye el Impuesto al Valor Agregado, tasas, derechos arancelarios y todos los gastos necesarios para que el vehículo tipo camioneta cumpla con las condiciones legales y de operatividad que se establecen en los documentos de cotización, oferta presentada, acta de adjudicación y el Contrato que se autoriza.

Artículo 2. Notifíquese.

MSc. Fanuel Macbanai García Morales
Director General
Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala

Licenciado Erick Roberto Cordón López
Secretario General
Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala